



MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO

Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010

C.P. 5225 – Obispo Trejo

Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba



Obispo Trejo, 4 de Marzo del 2020

DECRETO N° 2034/2020

VISTO: La necesidad de designar a la profesional como Procuradora de la Municipalidad de Obispo Trejo,

Y CONSIDERANDO: Que es indispensable contar con profesionales capacitados para la gestión de cobro por vía judicial, de las distintas tasas e impuestos que deudores morosos mantienen con esta municipalidad a fin de facilitar a los usuarios el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Que para cumplir acabadamente con ese objetivo es imprescindible disponer de personal profesional idóneo y sobre todo con experiencia para una mejor atención y desempeño de sus funciones.-

POR TODO ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES

DECRETA

ARTÍCULO 1°: DESIGNASE a partir del día de la fecha, como PROCURADORA DE LA MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO, a la Dra. ZÁRATE VALERIA CARINA, DNI N° 28.427.125, Matrícula Profesional N° 1-36112

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, Publíquese, Notifíquese al Recurrente, Dese al Registro Municipal y Archívese.-